



ACTA N° 112-2021

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los tres días del mes de junio del dos mil veinte y uno, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la reunión, se reúnen en sesión ordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Alcocer Pujota, Vicealcalde; Ing. Luis Campos Maldonado; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales: Ab. Carlos Celi Bravo, Procurador Síndico; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora Administrativa; Ing. Marcelo Rafael González Hernández, Director de Obras Públicas; Ing. Carlos Fiallos Director Financiero, Lcda. Betsy Rivera, Directora de Acción Social y Grupos Prioritarios; Arq. Patricia Tafur, Coordinadora de Fiscalización; Ing. Cristina Jácome Vallejo, Directora de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Patricio Cabascango, Director de Gestión Ambiental; Arq. Jaidin Quimbiamba Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Lcda. Karina Vaca Falcón Coordinadora de Comunicación Social; Arq. Miguel Cisneros Cahueñas Director de Avalúos y Catastros; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo Municipal, un saludo cordial a todas las compañeras y compañeros Concejales, compañeras y compañeros Directores; señora Secretaria sírvase por favor constatar el quórum reglamentario.

Señora Secretaria, buenas tardes con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, una vez que tenemos el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 111-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 27 DE MAYO DE 2021.

2.- APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA TIERRA DEL MANA S A C C, SITUADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, SECTOR JERUSALEM, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

3.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE

DONACIÓN, DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO CHAUPILOMA, DE LA PARROQUIA TUPIGACHI, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 5.2 DEL INFORME NO. GADMPM-SM-097-2021, DE FECHA 4 DE MAYO DE 2021, A FAVOR DE LA COMUNA ÑAÑO LOMA; Y,

4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno nuevamente señor Alcalde buenos tardes, parte jurídica, Secretaría, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores elevo a moción que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, muy bien quien le apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde, buenas tardes, yo apoyo la moción.

Señor Alcalde, Sírvase tomar votación por favor

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto del mismo por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 111-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 27 DE MAYO DE 2021.

Señor Alcalde, observaciones al acta, tiene la palabra el señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde, igual me he permitido revisar el documento no tengo ninguna observación, así que elevo a moción que se apruebe.

Señor Alcalde, quien apoya la moción

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, yo le apoyo señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor



Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que se ha aprobado el primer punto, sírvase dar lectura el segundo punto del orden del día por favor.

RESOLUCIÓN No. 304.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 111-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 27 DE MAYO DE 2021. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 111-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 27 DE MAYO DE 2021.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA TIERRA DEL MANA S A C C, SITUADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, SECTOR JERUSALEM, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria, procede a dar lectura el Informe de la Comisión N° 010 C-GAD-MPM, el mismo que se adjunta.



PEDRO MONCAYO

INFORME N° 010 C-GAD-MPM

COMISIÓN DESARROLLO CANTONAL DEL GAD - MPM

DE: COMISIÓN DESARROLLO CANTONAL

PARA: Sr. Virgilio Andrango C.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ASUNTO: INFORME SOBRE EL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE LA TIERRA DE MANA S A C C.

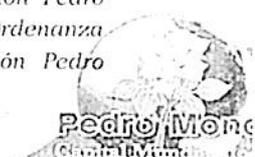
FECHA: Viernes 14 de mayo del 2021

ANTECEDENTES:

Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, sancionada el 13 de mayo del 2017: " las comisiones tienen a su cargo el estudio, informes o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de ordenanzas, actos decisorios de su competencia.

Acorde al INFORME FAVORABLE DE APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN; Según datos expuestos dice lo siguiente: INFORME IUL-01-2021-DP-GAD-MCPM-REF:666, de fecha de despacho, 18 de febrero del 2021, (...) en la parte final dice: **REVISADO Y APROBADO POR:** en la que tiene firma de responsabilidad Arq. Jaidin Quimbamba DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, **ELABORADO POR:** Arq. Giovanny Molineros (SPA1) UNIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Mediante Oficio N° 077-DP-GADMCPM-2021, de fecha 22 de febrero de 2021, suscrito por el Arq. Jaidin Quimbamba Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en su parte manifiesta que: "A través del presente me permito remitir a usted el informe IUL-01-2021-DP-GADMCPM. REF:666, correspondiente a la Aprobación de Planos para Unificación de la TIERRA DE MANA S A C C, situado en la parroquia de MALCHINGUÍ, sector JERUSALEM, calle S/N del cantón Pedro Moncayo, para que sea aprobado por Concejo de acuerdo a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta Plan Físico y Ordenamiento del cantón Pedro Moncayo, adjunto la documentación correspondiente."





PEDRO MONCAYO

Mediante Informe N° 076-SM-GADMPPM-2021 de fecha 12 de abril de 2021, suscrito por el Dr. Washington Yandún PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; En su parte pertinente concluye lo siguiente: Una vez revisada la documentación remitida a la Procuraduría Sindica Municipal, así como analizado y verificado el informe remitido por parte del Arq. Jaidin Quimbamba, Director de Gestión de Planificación Ordenamiento Territorial del cantón Pedro Moncayo; y, Arq. Geovanny Molineros, Unidad de Proyectos de Inversión del GAD Municipal de Pedro Moncayo, que motiva este informe, Procuraduría Sindica Municipal a mi cargo, concluye lo siguiente:

"Que el informe favorable IUL-01-2021-DP-GAD-MCPM-REF:666, de fecha de despacho, dieciocho de febrero del dos mil veintiuno, corresponde a la aprobación de planos para unificación de los inmuebles de propiedad de la TIERRA DEL MANA S A C C, no violenta ni se contrapone a la norma legal o jurídica alguna vigente, razón por lo cual debe ser conocida, tratada por el I. Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, quienes resolverán lo que en derecho sea pertinente."

Atendiendo al Memorando N° 258 -SG-GAD-MPM de fecha 16 de abril de 2021, suscrito por la Ab. Liliانا Navarrete SECRETARIA GENERAL DEL GAD - MPM. por disposición del señor Virgilio Andrango Cuascota Alcalde del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, me permito adjuntar el oficio N° 077-DP-GADCMPM-2021, de fecha 22 de febrero del 2021, suscrito por el Arq. Jaidin Quimbamba Director de Planificación de la Municipalidad y más anexos, referente a la solicitud de APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN de propiedad de LA TIERRA DEL MANA S A C C, situada en la parroquia de Malchingui, sector Jerusalén, cantón Pedro Moncayo, y que fue conocida en la sesión ordinaria de Concejo del día jueves 15 de abril del año en curso, a fin de que se elabore el informe de la Comisión para conocimiento del pleno; según ha solicitado el Señor Alcalde el informe deberá ser presentado hasta el día jueves 29 de abril del 2021.

Con este antecedente se convocó a los/ las Sras. Y Sres. Concejales/las del Cantón Pedro Moncayo y miembros de la comisión a una Mesa Técnica de Trabajo a realizarse para el día miércoles 21 de abril del presente año a partir de las 10h00am, en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

ANÁLISIS

Previa convocatoria realizada por parte de la Comisión de Desarrollo Cantonal, se procede a realizar la Mesa Técnica de trabajo el día 21 de abril del presente año, con la finalidad de proceder al análisis del expediente referente a la solicitud de aprobación de planos para unificación de propiedad la TIERRA DE MANA S A C C, los integrantes encontraron la siguiente observación:



Pedro Moncayo
Capital Mundial de la Rosa



PEDRO MONCAYO

Municipio

En la solicitud y el Formulario de SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN no se hacían constar el nombre del representante legal.

Posterior a la rectificación realizada el día viernes 07 de mayo del presente año, por parte del profesional a cargo; se establece que se ha procedido a subsanar la observación, por lo que se encuentra cumpliendo con los parámetros técnicos contenidos, constituyendo la base y fundamento para el otorgamiento del informe de aprobación de planos para unificación.

RECOMENDACIÓN

- Se disponga a la Dirección de Gestión de Planificación Institucional y Cooperación del GAD Municipal se emita una certificación de alineación al plan de desarrollo, respecto al trámite de Aprobación de planos para Unificación de propiedad de la TIERRA DE MANA SACC, previo al tratamiento en segundo debate.

RESOLUCIÓN

Con el antecedente expuesto, y en vista que se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la ley vigente a la fecha, lo que se encuentra detallados en los documentos adjuntos al trámite en función a los informes favorables emitidos, donde se manifiesta la viabilidad técnica y jurídica correspondiente, la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, Resuelve; emitir el informe favorable respecto a la solicitud de aprobación de Planos para Unificación de propiedad la TIERRA DE MANA S A C C, situada en la parroquia de Malchinguí, sector de Jerusalem, cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de planos, no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice otro trabajos será de exclusiva responsabilidad de quién solicite la aprobación.



[Redacted contact information]





PEDRO MONCAYO
 Moderno, Turístico y Productivo

Remítase el expediente completo a fin de que sea puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicios de sus competencias se le dé el trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Anexos:

- (91 FOJAS ÚTILES)
- 2 CDS CONTIENEN 4 PLANOS DE UNIFICACIÓN EN FORMATO A1
- 5 PLANOS ARQUITECTÓNICOS DE UNIFICACIÓN EN FORMATO A1

Particular que ponemos a consideración para los fines pertinentes.



PEDRO MONCAYO

Ing. Edgar Alcocer

VICEALCALDE DEL GAD-MPM

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 COMISIÓN**

Atentamente,

Msc. Miryam Rodríguez

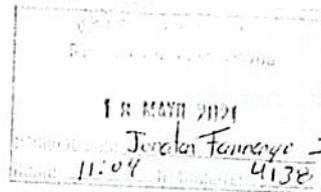
CONCEJAL GAD-MPM

VOCAL DE LA

Ab. Janet Rodríguez

CONCEJALA DEL GAD-MPM

VOCAL COMISIÓN



PEDRO MONCAYO



Señor Alcalde, está a consideración, tiene la palabra señora Concejal Janet Rodríguez, le escuchamos.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, bueno señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores y demás público presente aquí; quería hacer una observación aquí; lo que pasa que aquí en la convocatoria nos pone aprobación de planos para unificación de lotes de propiedad de la tierra de mana, pero en los informes jurídicos y en el informe de planificación nos pone del Mana, entonces quería que se vea cual mismo es la palabra de o del, para que todos los informes coincidan con lo del orden del día, con esas aclaraciones no sé si algún compañero tiene alguna otra observación; si no mocionaría que se apruebe, el segundo punto del orden del día.

Señor Alcalde, quien apoya la moción, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, con la observación que está realizando la compañera, yo le apoyo señor Alcalde; y, que se corrija por parte de Secretaría General.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobada por unanimidad el segundo punto del orden del día sírvase dar lectura al tercer punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN No. 305.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA TIERRA DEL MANA S A C C, SITUADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, SECTOR JERUSALEM, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS PARA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA TIERRA DEL MANA S A C C, SITUADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, SECTOR JERUSALEM, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.



TERCER PUNTO.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN, DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO CHAUPILOMA, DE LA PARROQUIA TUPIGACHI, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 5.2 DEL INFORME NO. GADMPPM-SM-097-2021, DE FECHA 4 DE MAYO DE 2021, A FAVOR DE LA COMUNA ÑAÑO LOMA.

Señor Alcalde, bueno creo que el estadio esta en Ñaño Loma y es a favor de Ñaño Loma, a lo mejor el territorio antes estaba marcado en Chaupiloma originalmente, bueno para conocimiento y también quiero agradecer a los compañeros que están una comisión, de la Comunidad de Ñaño Loma, cumpliendo nosotros con toda la voluntad y decisión política desde la Alcaldía, y en este momento ya se encuentra en el Concejo para que tomen la mejor decisión, ha habido toda la predisposición, para que estos espacios físicos deportivos en el beneficio de los niños y de la juventud, pasen a las manos de quien hace uso del mismo, eso es importante porque no tiene sentido que este a nombre del Municipio cuando el bien va a ser usado por la Comunidad, creo que en años atrás, en nuestra administración mismo se hizo la expropiación se entregó el terreno para el estadio, y en estos momentos se procede para que ya quede a nombre de la comunidad y puedan hacer cualquier mejora no solo con el Municipio sino con cualquier otra institución pública o privada y queda abierto en ese sentido, muy bien; tiene la palabra señor Concejal.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, solamente es una pregunta en la parte de Sindicatura, si bien es cierto nos hace llegar el Dr. Celi, en donde el informe del Dr. Yandún hay un error que en vez de poner donación esta puesto comodato; mi pregunta es la siguiente se debe elaborar otro informe jurídico o solamente con la aclaratoria que hace; porque de igual forma el artículo 417 nuevamente se nombra la palabra de comodato, en el artículo 433 también hace referencia a la palabra comodato, y de igual forma en el artículo 450, entonces no sé si se debe hacer un nuevo informe en cuanto se eliminen esos artículos porque está haciendo referencia a comodato y se debe eliminar, esa es mi pregunta.

Señor Alcalde, haber señor Síndico, sírvase esclarecer el pedido que hace el señor Concejal Alejandro Cabascango.

Procurador Síndico, Ab. Carlos Celi Bravo, Buenas tardes, con su venia señor Alcalde, señores Concejales, efectivamente el criterio es que ha sido una petición directamente que se verifiquen esos incisos sin embargo la conclusión del informe del Dr. Yandún al momento de concluir el informe se hace constar donación, ósea los motivandos muchas de las veces van a tener una serie de situaciones comodato donación del mismo artículo se manejan los dos términos, el que este citado ahí no limita la resolución del informe, entonces yo puedo decir en los artículos o motivandos, pero en el momento de decidir le digo expresamente donación; sin embargo para cumplir con el requerimiento hecho justamente a través de Secretaría, yo reformé puntualmente lo que me pedían que reforme entonces de

acuerdo al COA esto es factible la reforma en la parte pertinente solicitada, sin embargo emitir criterio ahora diría que la conclusión del informe es clara donación entonces no creo que sea necesario revisar nuevamente los antecedentes de Ley, porque algunos artículo van a estar constando los dos términos de igual manera, entonces no creería necesario hacer un nuevo informe, para ese sentido sino más bien lo que se hizo en el informe era más bien en base a la petición reformulada, eso sería señor Concejal.

Señor Alcalde, es lo que resuelve el Concejo, la resolución del Concejo va a ser válido.

Procurador Síndico, Ab. Carlos Celi Bravo, afirmando lo dicho en el momento de que se ha pronunciado también y hablo también por lo expuesto ratifico lo que es la donación del inmueble en el nuevo informe así mismo

Señor Alcalde, es donación, tiene clarito la comunidad donación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde si me permite, lo que pasa que siempre se ha estado hablando lo que hace la rectificación el Dr. Celi, pero ya me aclara que en los antecedentes puede poner otros términos como comodato pero al final del informe puede poner donación y la otra es aquí hay con petición de la comunidad del 31 de marzo de 2021, donde dice se realice el trámite legal pertinente para la entrega del estadio de la comunidad es necesario que ahí tenía que poner que se entregue en donación o se sobreentiende no sé.

Procurador Síndico, Ab. Carlos Celi Bravo, bueno efectivamente se sobreentiende que en los trámites legales justamente esta la transferencia en el sector público, en la escritura pública que se puede hacer a través de donación, permuta, en este caso la decisión es de donación; esta en términos generales la transferencia, legalización y en términos específicos en este caso es el contrato de donación, estaría bien no sería necesario aclarar nada más en ese sentido señor Concejal.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señor Alcalde, gracias Doctor.

Señor Alcalde, muy bien, tiene la palabra señora Concejal Janet Rodríguez,

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde, aquí en el memorando que realiza el Ab. Carlos Eduardo Celi Bravo, simplemente que se rectifique esta una palabra de más para que de sentido a la frase que quiere decir justamente donde dice, al respecto me permito comunicar a usted, que se revisada, tendría que retirar se, que revisada nada más, porque así está en otro documento igual, también quería preguntarle que en el momento que se haga la minuta de donación se deberá poner un lapso de tiempo, y si no se cumple con el fin para el cual es donado se deberá revertir a la Municipalidad que conste eso también.

Procurador Síndico, Ab. Carlos Celi Bravo, muchas gracias doctora Concejal, entonces si correcto lo que usted dice se toma en cuenta así mismo en el momento del informe, y también en cuanto a la minuta debe justamente especificarse en dicho



contrato que el inmueble solo puede ser destinado a los fines a los cuales se donaron, caso contrario será causa de reversión, efectivamente señora Concejal bienvenida la observación cuando se estructure la minuta se hará constar lo propio, muchas gracias.

Señor Alcalde, Ing. Luis Campos, tiene la palabra.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, muy buenas tardes, compañeras y compañeros Concejales, señor Procurador Síndico, señorita Secretaria, señores Directores, compañeros de la Comunidad Jurídica Ñaño Loma, si bien es cierto señor Alcalde, en este tema el estadio se puede decir, en este caso lo que están solicitando los compañeros, está dentro de la comunidad mismo, de igual forma al mantener ellos la administración yo creo que esto de entregar el tema de la donación solo estamos cumpliendo con lo que los compañeros están solicitando, yo creo que es muy importante señor Alcalde, que se entregue bajo la donación revisado el proyecto yo creo que es muy importante mandamos el tema de la población de unos trescientos ochenta beneficiarios, cuentan con ochenta y nueve familias en la comunidad, el proyecto está bien sustentado de acuerdo a lo que se va a utilizar como decían acá los compañeros el temas es más para el fomento deportivo, el tema recreacional, si bien es ciertos hay ciertas disposiciones o ciertos programas que van a implementar desde la comunidad mismo, haciendo referencia a esto señor Alcalde de igual manera si me gustaría que desde el proyecto que presentan los compañeros de la Comunidad Ñaño Loma, específicamente dentro del proyecto en el punto número 15 donde dice financiamiento del proyecto no sé si se está por complementar o está por demás ese artículo para que sea corregido o sea subsanado a tiempo antes que se haga el demás proceso para la donación, pero con esto señor Alcalde creo que si es procedente para que se pueda entregar la donación, con esto quiero elevar a moción para autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo para la suscripción del contrato de donación de un inmueble de propiedad Municipal, ubicado en el sitio denominado Chaupiloma de la parroquia Tupigachi, del cantón Pedro Moncayo, de conformidad al numeral 5.2 del informe No. GADMPM-SM-097-2021, de fecha 4 de mayo de 2021, a favor de la Comuna Ñaño Loma.

Señor Alcalde, muy bien tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde igual forma me sumo, creo que no estamos haciendo la primera donación de los estadios; si bien es cierto muchas comunidades incluida la mía inclusive habían pedido las donaciones y creo que es el justo derecho que siempre hemos podido administrar dentro de las comunidades los escenarios deportivos, y también ha sido como muestra de demostrarles que no solo hemos dependido del GAD Municipal, sino a lo contrario se lo puede dar un mantenimiento adecuado para que se hagan los espacios deportivos para nuestros niños, jóvenes y todos en fin en realidad, pero antes de apoyar la moción si me gustaría escuchar al doctor Celi, que en la parte del contenido del financiamiento que se pueda de pronto eliminárselo o suprimir o si hay algún contenido que se fue ahí, de esa forma apoyaría la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien sírvase aclarar.

Procurador Síndico, Ab. Carlos Celi Bravo, señor Alcalde, justamente al ser un requisito para el cumplimiento del proyecto, si sería bueno que se aclare en ese sentido tal vez la misma comuna como ha elaborado el proyecto pueda sustentar lo propio para justificar el cumplimiento del proyecto recomendable que se haga constar o se agregue el financiamiento señor Alcalde, que se rectifique ese asunto por parte de la Comuna.

Señor Alcalde, yo creo que dentro de las observaciones en base a eso ya cuando hagamos el proceso de la escrituración tiene que hacer ciertas correcciones y adjuntar lo que les falte, creo que la comunidad está aquí, bueno no pueden intervenir compañeros solo pueden estar escuchando.

Sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde en vista de que se ha hecho el pedio formal en este caso la comunidad y en este caso el proyecto que ha presentado todos los requisitos, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, si señor Alcalde de igual manera al contar con el informe técnico y jurídico, de igual manera que se tome en cuenta las observaciones que se pudo realizar, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno en función de que la comunidad a través su organización ha presentado el correspondiente proyecto que es indispensable para este tipo de trámites y además considerando que la misma comunidad ha venido haciendo uso del mismo considero que es pertinente que ellos sean quienes tengan un manejo más cercano hacia este bien y que sea en beneficio de los niños, niñas y en sí para toda la población con eso y acogiéndome a los informes técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogiéndome a los artículo 1402 y 1440 del Código Civil donde nos habla sobre las donaciones, acogiéndome al informe jurídico y de Planificación, a favor de la moción.

Señor Alcalde, porque las comunidades necesitan un espacio deportivo y que tengan propiedad, puedan hacer mejoras y mantener de la mejor manera, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobada el tercer punto del orden del día, sírvase dar lectura el cuarto y último punto del mismo por favor.



RESOLUCIÓN No. 306.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN, DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO CHAUPILOMA, DE LA PARROQUIA TUPIGACHI, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 5.2 DEL INFORME NO. GADMPPM-SM-097-2021, DE FECHA 4 DE MAYO DE 2021, A FAVOR DE LA COMUNA ÑAÑO LOMA. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN, DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO CHAUPILOMA, DE LA PARROQUIA TUPIGACHI, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 5.2 DEL INFORME NO. GADMPPM-SM-097-2021, DE FECHA 4 DE MAYO DE 2021, A FAVOR DE LA COMUNA ÑAÑO LOMA.

CUARTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS

Señora Secretaria, permítame informarle señor Alcalde, que no tenemos comunicaciones recibidas

Señor Alcalde, al no tener comunicaciones ingresadas en la Secretaría General del Municipio, damos por terminado la sesión ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes, una linda tarde a todos muchas gracias; y gracias también la comunidad que ha estado presente en nuestra sesión de Concejo.

Siendo las 16h34, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Sr. Virgilio Andrango Cuascota
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

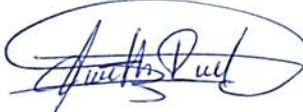



Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ab. Lilibiana Navarrete Cumbal
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

